

COMUNICADO



La Comisión Interventora de Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras), en relación al pronunciamiento y denuncia emitida el día de hoy por el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), referente al impacto económico de la erogación salarial y duplicidad de funciones de esta Comisión, a la población en general y medios de comunicación, aclara lo siguiente:

1. Que la Comisión Interventora de INVEST-Honduras fue nombrada el 23 de julio de 2020 mediante Decreto Ejecutivo PCM 071-2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 24 de julio de 2020, por razones de interés público y conforme a lo establecido en la Ley General de la Administración Pública. Esta Comisión Interventora siempre ha estado integrada por tres Comisionados y no por cuatro, como lo asevera el CNA en su pronunciamiento. Inicialmente conformada por los ingenieros José Ernesto Leva Bulnes, José Gustavo Boquín y José Benítez, quienes desde su intervención y conforme a sus nombramientos han rendido informes de todas sus actuaciones y transparentando la misión encomendada mediante el decreto en mención.
2. Que en virtud a que el Ingeniero José Gustavo Boquín se vio gravemente afectado en su salud por la COVID-19, se nombró de manera **Interina** a la ingeniera Leana Rebeca Martínez el 22 de marzo de 2021, mediante Acuerdo Ejecutivo No.33-2021. Acuerdo que también establece que el Comisionado Boquín continuará gozando de los derechos inherentes a su cargo que por ley le correspondían debido a la incapacidad médica.
3. Que en ningún momento existió duplicidad de funciones de la Comisionada Interina, ingeniera Leana Rebeca Martínez, quien desde su nombramiento cesó en sus funciones como Gerente de Infraestructura de INVEST-Honduras para asumir el cargo encomendado.
4. Que posteriormente y al cese de su incapacidad médica el día 30 de julio del presente año, fue cancelado de su cargo el Comisionado José Gustavo Boquín, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 94-2021 de fecha 30 de julio de 2021. Asimismo en esa fecha, pero mediante Acuerdo Ejecutivo No.95 - 2021 se nombró en propiedad en el cargo de Comisionada a la ingeniera Leana Rebeca Martínez, para dar continuidad a todos los programas y proyectos que ya venía gestionando en esta institución.
5. Que todas estas decisiones han sido con el único objetivo de garantizar a la población eficacia y transparencia en las acciones de la Comisión Interventora para la continuidad de los proyectos de INVEST-Honduras y la reactivación económica del país.
6. Esta Comisión Interventora, una vez más reitera al pueblo hondureño en general su compromiso de llevar a cabo con eficiencia, eficacia y transparencia todas las acciones para beneficio de población y sin perjuicio de los recursos asignados por el Estado de Honduras para la ejecución de proyectos.

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de agosto de 2021